



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE OÑA

Aprobados por la Junta de Gobierno de 7/3/17, los correspondientes pliegos de condiciones económico-administrativas particulares y técnicas, para la adjudicación de un aprovechamiento de madera (boj), se procede a la convocatoria del procedimiento público. Las condiciones que servirán de base para la contratación se extractan a continuación:

Procedimiento: Procedimiento público y abierto con tramitación urgente. Expediente 524/16.

Requisitos: Se establecen en los pliegos de condiciones según lo exigido en el Real Decreto Legislativo 3/2011 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Contratos del Sector Público.

Criterios de adjudicación: Oferta económica.

Garantías: 3% como provisional y 10% como definitiva. La primera del precio máximo de licitación y la segunda del precio de adjudicación (incluida la complementaria).

Plazo de presentación de instancias: Quince días naturales contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto. Si el último es sábado o inhábil se prorrogará al siguiente hábil. Horario de 9 a 14 horas (lunes a viernes).

Lugar de presentación: Ayuntamiento de Oña (Plaza del Ayuntamiento s/n).

Dependencia para la tramitación: Secretaría. Teléfono 947 300 001.

Obtención de pliegos: En la Secretaría del Ayuntamiento, por correo ordinario o por correo electrónico: ayuntamientoona@yahoo.es

También podrán descargarse de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Oña (ona.sedelectronica.es).

Detalle del aprovechamiento:

Lote único (10 ha, Monte Pando).

El importe mínimo de licitación: 237,00 euros.

Modelos de proposición:

D/D.^a, mayor de edad, con domicilio en (completo), y DNI/NIF (cuya fotocopia se adjunta debidamente compulsada), en nombre propio (o en representación de, conforme se acredita con las escrituras y demás documentación debidamente bastantada), enterado de la convocatoria del procedimiento público abierto para el aprovechamiento de boj, anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia n.º, de fecha, solicita tomar parte en la misma con arreglo a los pliegos de condiciones administrativas, económicas y facultativas particulares que conoce y acepta íntegramente.



– Lote único (Monte Pando), 10 ha. Precio..... (impuestos incluidos) (en letra y en número) (precio correspondiente a una anualidad).

Se acompaña en sobre aparte toda la documentación requerida en los pliegos de condiciones para poder participar en el procedimiento convocado.

(Lugar, fecha y firma).

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE OÑA (BURGOS). –

En Oña, a 15 de marzo de 2017.

El Alcalde,
Arturo Luis Pérez López